

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE
CABILDO MUNICIPAL EL DÍA UNO DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL VEINTE.- - - - -

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con cincuenta y siete minutos del día sábado uno de agosto del año dos mil veinte. Reunidos por medio de la plataforma digital que al efecto el Cuerpo Colegiado del Municipio de Oaxaca de Juárez destinó para tal fin; presidiendo la sesión ordinaria de Cabildo el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara; Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias; Regidora de Hacienda Municipal, Tanía Caballero Navarro; Regidora de Gobierno y Espectáculos, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Luz María Soledad Canseco Vásquez; Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán; Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira; Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez; Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez; Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres; Regidora de Artes, Cultura y Patrimonio Inmaterial, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Xhunaxhi Fernanda Mau Gómez; Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz; Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón. Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, complementó el pase de lista de asistencia y al respecto dijo: “Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado, que el Presidente Municipal Constitucional, Oswaldo García Jarquín, notificó su ausencia a esta sesión de Cabildo, mediante oficio PM/1320/2020, por lo que, tuvo a bien designar al Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, para que en su representación presida esta sesión de Cabildo. En tal virtud: “EXISTE QUÓRUM SEÑOR SÍNDICO SEGUNDO”. Acto seguido, el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos,

expresó: “EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO”.-----

Inmediatamente, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Habiéndose declarado formalmente abierta la presente sesión ordinaria de Cabildo, con fundamento en el artículo 46 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, presento el proyecto del orden de día al que se sujetará la sesión ordinaria de Cabildo de fecha uno de agosto del año dos mil veinte. Así mismo, se hace del conocimiento de las y los Señores concejales, que los asuntos en cartera y dictámenes de comisión, son de su conocimiento en virtud que les fueron notificados mediante correo electrónico previo a esta sesión de Cabildo, lo anterior como lo señala el artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez; conteniendo el orden del día los siguientes puntos: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA. **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. **TERCERO:** APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; ASÍ COMO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; TODAS CON DISPENSA DE LECTURA. **CUARTO:** ASUNTOS EN CARTERA. **QUINTO:** DICTÁMENES DE COMISIÓN. **SEXTO:** ASUNTOS GENERALES. **SÉPTIMO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Una vez que fue concluida la lectura del proyecto de orden del día, el mismo Secretario del Ayuntamiento adicionó lo siguiente: “Informo que en su oportunidad se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en la sesión ordinaria de Cabildo de fecha quince de julio del año dos mil veinte; así como también se dio cumplimiento a los acuerdos tomados en las sesiones extraordinarias de Cabildo de fecha diecinueve de julio, y veintiocho de julio, ambas del presente año. Lo anterior como se señala en el artículo treinta y siete del Bando de Policía y Gobierno de Oaxaca de Juárez, Oaxaca. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el proyecto de orden del día con el que acaba de dar cuenta”.- **EI**

Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para la sesión ordinaria de Cabildo de la presente fecha. El cual es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión ordinaria de Cabildo.- - - - -

En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, continúe usted con el siguiente punto del orden del día”.-Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento comunica al Honorable Pleno que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a la APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; ASÍ COMO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE; TODAS CON DISPENSA DE LECTURA.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, de no existir intervención alguna, someta a la aprobación de este Cuerpo Colegiado, en primer término, la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha quince de julio del año dos mil veinte; así como la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha diecinueve y veintiocho de julio del presente año”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, dijo: “En votación económica se pregunta si es de aprobarse la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha quince de julio del año dos mil veinte; así como la dispensa de la lectura de los proyectos de actas de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha diecinueve y veintiocho de julio del año en curso. Quienes estén a favor de la aprobación sírvanse levantar la mano”. Seguido de lo anterior, las Señoras y Señores Concejales que conforman el Honorable Cabildo Municipal expresaron el sentido de su voto levantando la mano. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, agregó: “Aprobadas por unanimidad Señor Síndico”.-** En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cuerpo Colegiado, el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha quince de julio del año dos mil veinte; así como el contenido de las actas de sesión

extraordinaria de Cabildo de fecha diecinueve y veintiocho de julio del presente año”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento dijo: “En votación económica se pregunta a las y los Señores concejales si es de aprobarse el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha quince de julio del año dos mil veinte; así como el contenido de las actas de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha diecinueve y veintiocho de julio del presente año. Seguidamente las y los Señores concejales emitieron su voto levantando la mano; aprobándose por unanimidad en votación económica el contenido del acta de la sesión ordinaria de Cabildo de fecha quince de julio del año dos mil veinte; así como el contenido de las actas de sesión extraordinaria de Cabildo de fecha diecinueve y veintiocho de julio del año en curso”.** -----

En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Pleno que al punto **CUARTO** del orden del día le atañe el desahogo de los ASUNTOS EN CARTERA: El mismo Secretario del Ayuntamiento procede a darle lectura al primer asunto en cartera para dar cuenta en esta sesión, es el Oficio con número RDEEMASC/038/2020, de fecha 30 de julio de 2020, signado por el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos del Municipio de Oaxaca de Juárez, José Manuel Vázquez Córdova; y al que le da lectura de manera textual el Secretario del Ayuntamiento, en los términos siguientes: “...Licenciado Diodoro Constantino Ramírez Aragón, Secretario H. Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Presente. En atención a su oficio SA/627/2020, de fecha 29 de julio de 2020, recibido vía correo electrónico el mismo día, donde remite a esta Regiduría las solicitudes del Lic. Fernando Martín Sedano, Presidente: Estatal de la CANIRAC Oaxaca; Arq. José Rivera Espina, Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Hoteles y Moteles de Oaxaca A. C.; L.A.E. Luis España García, Presidente de la CANAIMEZ Oaxaca; y L.E. Salvador Carlos López López, Presidente de la CANACOPE Oaxaca; todas relativas a la solicitud de modificación de las disposiciones establecidas por los incisos G) e I) del esquema de reapertura de actividades económicas por nivel de riesgo epidemiológico en el Municipio de Oaxaca de Juárez. Por este medio solicito, se dé cuenta de dichos oficios en la próxima sesión de Cabildo, a efecto de que se determine la procedencia de

la petición que en los mismos se manifiesta...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración, y de las Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, turne el oficio y las peticiones hechas a la Comisión de Desarrollo Económico y Emprendimiento, para que sea este órgano quien resuelva de manera colegiada la procedencia de las mismas, y continúe con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente asunto en cartera al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento, es el Punto de Acuerdo suscrito por concejales integrantes de la Comisión de Salud, Sanidad y Asistencia Social del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, con número CSSyAS/02/2020, de fecha 29 de julio de 2020; descrito en su parte relativa, de la manera siguiente: “...Por lo expuesto y fundado, se somete a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el presente Acuerdo: Primero.- Cualquier objeto que se coloque por parte de los comercios que se encuentran establecidos en los portales del Zócalo del Municipio de Oaxaca de Juárez, cuyo fin sea el de poder aplicar las medidas sanitarias aprobadas por el Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, tiene el carácter de provisional y sólo podrá ser utilizado mientras el Semáforo de Riesgo Epidemiológico para el Estado de Oaxaca se encuentre en color naranja y rojo. Para tal efecto, podrá usarse cinta para delimitar espacios, cinta restrictiva, cinta de marcaje, cinta delimitadora, cinta de señalización, cinta extensiva retráctil o algún objeto cuyas características sean similares, de forma que en caso de emergencia por algún suceso ya sea de la naturaleza o provocado por el ser humano, pueda quitarse rápidamente, permitiendo el paso de forma normal. Segundo.- Una vez que el Semáforo de Riesgo Epidemiológico para el Estado de Oaxaca pase a color verde, los objetos que se colocaron para poder aplicar las medidas sanitarias aprobadas por el Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, deberán ser retiradas inmediatamente por el propietario del establecimiento comercial, bajo el supuesto de que en caso de no realizarlo podrá hacerse acreedor a las sanciones que correspondan. Tercero.- Se instruya a la Coordinación Ejecutiva del Centro Histórico para que, a través de la Subcoordinación de Planificación del Centro Histórico, verifique la implementación de forma correcta de este Punto de Acuerdo, para lograr la preservación del Centro Histórico de nuestro Municipio. Cuarto.- Se instruye a la Subdirección de Centro Histórico y Patrimonio Mundial para vigilar cualquier cambio en el patrimonio edificado que se realice, conforme a las normas y disposiciones que determina el Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca; así como la promoción de las actividades que permitan su conservación, en este caso mediante el uso de objetos removibles

en caso de ser necesaria su implementación en los portales del Zócalo, cuyo fin sea el de poder aplicar las medidas sanitarias aprobadas por el Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, por parte de los comercios que se encuentran establecidos en esa zona. Quinto.- Se instruye a la Subdirección de Regulación de la Actividad Empresarial ejercer sus funciones de inspección y vigilancia a través de los inspectores municipales, dependientes de la misma, para evitar que sean utilizados objetos de forma permanente limitando el libre tránsito por los portales del Zócalo, además de que será el área encargada de verificar el retiro de dichos objetos, una vez que el Semáforo de Riesgo Epidemiológico para el Estado de Oaxaca pase a color verde. Sexto.- Se instruye a la Subdirección de Protección Civil, para aplicar las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la integridad de la población, en este caso, impidiendo la colocación de objetos de forma permanente que puedan impedir el libre tránsito por los portales del Zócalo, en caso de suscitarse una emergencia. Séptimo.- Se instruye a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas llevar a cabo la difusión del presente Punto de Acuerdo, para que tanto los propietarios y encargados de los comercios ubicados en los portales del Zócalo y la población en general conozcan el mismo. Octavo.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración, y de las Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Tiene el uso de la palabra la Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Muchas gracias Señor Síndico. Buenas tardes compañeras y compañeros concejales. Público y medios de comunicación que nos ven a través de la transmisión en vivo en la página del Municipio. Quiero informarles que éste Punto de Acuerdo, fue una petición de la sub Coordinación de Planificación del Centro Histórico, perteneciente a la Coordinación Ejecutiva del mismo, derivado de una necesidad que han observado durante la pandemia. Como funcionarios públicos no debemos descuidar otras áreas que son parte de las funciones de la Administración Pública Municipal, como lo es la Conservación del Centro Histórico, conforme al Plan Parcial de Conservación Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez. El Plan menciona que cualquier intervención en el Centro Histórico queda sujeta a lo que establece el Reglamento, permitiéndose obras de acciones de índole de sociocultural, edificación de imagen urbana, infraestructura, entre otras, siempre con fines de conservación del

patrimonio cultural y apegados a las consideraciones del mismo, prohibiéndose la transformación de espacios abiertos, inmuebles patrimoniales, vialidades y entorno natural, debido a la importancia, el valor y el carácter de nuestro Centro Histórico. Lo anterior en consideración a la declaración mediante Decreto Presidencial como zona de Monumentos Históricos, y que, en unión con el sitio arqueológico de Monte Albán, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO, los declaró patrimonio de la humanidad en mil novecientos ochenta y siete, por lo que, es importante preservar su conservación y en calidad de autoridades municipales, es nuestro deber velar por el mismo. Quiero comentarles, que en días pasados los integrantes de esta Comisión, nos reunimos con titulares de las áreas involucradas, a saber, la Coordinación Ejecutiva del Centro Histórico y su Subcoordinación de Planeación; la Subdirección del Centro Histórico y Patrimonio Mundial, la Subdirección de Regulación de la Actividad Empresarial, y la Subdirección de Protección Civil, reunión en la que cada área expresó sus inquietudes y opiniones para lograr este Punto de Acuerdo. Es por ello, que la Comisión de Salud, Sanidad y Asistencia Social, integrada por el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; la Regidora de Hacienda Municipal, Tania Caballero Navarro, y su servidora, hemos presentado el presente Punto de Acuerdo, después de haberlo analizado con diversas áreas de la Administración Municipal. Ahora bien, como me he dado cuenta por algunos comentarios que me han compartido, a mí me gustaría que me escucharán con paciencia, les pido por favor que me dediquen a escuchar unos minutos, porque voy a leer textualmente el Acuerdo que la Comisión les presenta, para que no haya malos entendidos, y unos interpreten de una manera, y otros otra. El Punto de Acuerdo cuenta con su exposición de motivos amplia, con sus considerandos, la fundamentación legal, también muy amplia y suficiente y adecuada, de lo que deriva del Acuerdo que a continuación les quiero leer, y para lo cual solicito atentamente su atención. *“Primero.- Cualquier objeto que se coloque por parte de los comercios que se encuentran establecidos en los portales del Zócalo del Municipio de Oaxaca de Juárez, cuyo fin sea el de poder aplicar las medidas sanitarias aprobadas por el Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, tiene el carácter de provisional, y sólo podrá ser utilizado mientras el semáforo de riesgo epidemiológico para el Estado de Oaxaca se encuentre en color rojo, naranja o amarillo, para tal efecto, podrá usarse cinta para delimitar espacios, cinta restrictiva, cinta de marcaje, cinta delimitadora, cinta de señalización, cinta extensiva retráctil, o algún objeto cuyas características sean similares, de forma que, en caso*

de emergencia por algún suceso, ya sea de la naturaleza o provocado por el ser humano, pueda quitarse rápidamente permitiendo el paso de forma normal. Segundo.- Una vez que el semáforo de riesgo epidemiológico para el Estado de Oaxaca pase a color verde, los objetos que se colocaron para poder aplicar las medidas sanitarias aprobadas por el Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, deberán ser retiradas inmediatamente por el propietario del establecimiento comercial, bajo el supuesto de que, en caso de no realizarlo, podrá hacerse acreedor a las sanciones que correspondan. Tercero.- Se instruya la Coordinación Ejecutiva del Centro Histórico, para que a través de la sub Coordinación de Planificación del Centro Histórico, verifique la implementación de forma correcta de éste Punto de Acuerdo, para lograr la preservación del Centro Histórico de nuestro Municipio. Cuarto.- Se instruye la Subdirección del Centro Histórico y Patrimonio Mundial, para vigilar cualquier cambio en el patrimonio edificado que se realice, conforme a las normas y disposiciones que determine el Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca, así como la promoción de las actividades que permitan su conservación; en este caso, mediante el uso de objetos removibles en caso de ser necesaria su implementación en los portales del zócalo, cuyo fin sea el de poder aplicar las medidas sanitarias aprobadas por el Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, por parte de los comercios que se encuentran establecidos en esa zona. Quinto.- Se instruye la Subdirección de Regulación de la Actividad Empresarial, ejercer sus funciones de inspección y vigilancia a través de los inspectores municipales, dependientes de la misma, para evitar que sean utilizados objetos de forma permanente, limitando el libre tránsito por los portales del Zócalo, además de que será el área encargada de verificar el retiro de dichos objetos una vez que el semáforo de riesgo y epidemiológico para el Estado de Oaxaca pase a color verde. Sexto.- Se instruye a la Subdirección de Protección Civil, para aplicar las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la integridad de la población, en este caso, impidiendo la colocación de objetos de forma permanente que puedan impedir el libre tránsito por los portales del Zócalo, en caso de suscitarse un emergencia. Séptimo.- Se instruye a la Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, llevar a cabo la difusión del presente Punto de Acuerdo, para que tanto los propietarios y encargados de los comercios ubicados en los portales del Zócalo y la población en general conozcan el mismo. Octavo.- El presente Acuerdo surtirá efecto a partir de su aprobación”. Bueno, leído el Punto de Acuerdo, para que todos hayamos entendido lo mismo y que no queden distintas observaciones, distintas perspectivas de verlo, lo sometemos a

consideración de ustedes, porque fue una inquietud de un área operativa de nuestro Municipio, no es una ocurrencia, no es un espacio que debe ganar aquí de hablar; es una inquietud que tiene la Coordinación del Centro Histórico; nosotros, la Comisión es sabedora que no debemos de hacer más de lo que nos impida la Ley, ni más ni rebasarla, pero creo que son momentos de ponderar la salud. Y por ello, compañeros concejales, me gustaría someterlo a su consideración. Es cuanto Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidora. Adelante Profesor Luis Zárate”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón, dijo: “Muchas gracias Señor Síndico. Compañeros concejales quienes nos escuchan. Para emitir mi voto en este Punto de Acuerdo, voy a tomar en cuenta tres aspectos, y les pido a mis compañeros concejales que también los consideren. El cuidar la salud, el trabajo, y la economía de nuestros ciudadanos, está inmerso en todos los artículos de la Ley, de las Leyes o reglamentos que puedan existir. Además, es una responsabilidad de los tres niveles de gobierno. En este caso de la salud, al considerar este Punto de Acuerdo y votarlo a favor, es por la salud de todos los ciudadanos que transitan por este Centro de nuestra Capital; cuidar la salud de los comensales y de los trabajadores, de los que cuando reanudamos las actividades comerciales de este sector, pues les dimos la oportunidad de recuperar su trabajo; delimitando estas áreas, podemos cuidar la salud de todos; vamos a cuidar también la economía, porque vamos a cuidar el área de los emprendedores, de los dueños de este negocio, de los que generan impuesto, de los que generan el trabajo de los demás ciudadanos; y, vamos a cuidar también, en forma general estos tres aspectos, la salud, el trabajo y la economía. De tal forma que mi voto va a favor. Y les pido que consideren esto, porque es temporal, temporal, que deseamos, al menos yo lo deseo con toda seguridad y certeza, de que la humanidad no se rinde, y de que esto va a pasar, tal vez un año, pero antes de que se termine esta administración, el semáforo estará en verde y se estarán retirando estos objetos que delimiten; es una área pública, como pública también son las oficinas, y si en las oficinas hemos puesto medidas de control, también en esta área se pueden poner estas medidas de control y cuidados de la salud. Por lo tanto, mi voto va a ser a favor de éste Punto de Acuerdo. Es cuanto Señor Secretario y Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias Profesor Luis Zárate. Adelante Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres,

dijo: “Gracias Síndico. Buenas tardes compañeros concejales, publico que el día de hoy nos acompaña; gente que sigue esta sesión de Cabildo. Y, quiero plantear y manifestar que mi voto es a favor, porque considero que no se debe de confundir, que generar en relación a todo esto que se hace un planteamiento, un falso debate. Considero que, en este sentido, parte de lo que muchas veces la ciudadanía pudiera cuestionar en cuanto a estos filtros, sí quiero precisar, para no caer en una confusión que mi voto va a favor, porque estoy a favor del Punto de Acuerdo, porque significa que al menos así, tal como lo entiendo en este sentido, nos va a permitir, primero, que estos objetos o señalamientos que se colocan, que es parte del comercio que se encuentra establecido en los portales, como nos lo especifica el Punto de Acuerdo, cuyo fin, pues tiene precisamente, instalar filtros para la aplicación de las medidas sanitarias ¿No? Por eso es que estas medidas sanitarias que ya fueron aprobadas en su momento en el Ayuntamiento, en nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, pues precisamente no buscan construir con elementos permanentes, tales como rejas, cercas, vallas, macetas o cualquier otro obstáculo de cualquier material, sí es importante precisar eso, que es precisamente para poder generar estos filtros. Y para tal efecto, pues bueno, se implementan todas las medidas que veo que se especifican dentro de éste Punto de Acuerdo, y por ello, dentro de todo este reto que estamos teniendo con la pandemia, que no es algo que vaya a terminar el próximo mes, estamos conscientes, y desgraciadamente es algo que se va a estar prolongando; sí quiero decir que, los filtros no vienen a obstaculizar, eso sí quiero que quede claro, y como parte de la petición dentro de lo que se está planteando, quiero destacar que mi voto es en este Punto de Acuerdo, precisamente porque va evitar de esta forma que estos elementos en forma permanente se apropien de un espacio público, y el Punto de Acuerdo lo plantea muy claro; y en otro sentido también es, porque es darle un respaldo a una área operativa, como es la Coordinación Ejecutiva del Centro Histórico, precisamente, que muchas veces no tienen, al tener una normatividad o ciertos reglamentos, como Cabildo no les damos las herramientas para que ellos en su momento puedan hacer valer, puedan implementar esta normatividad. Entonces, yo creo que damos en este Punto de Acuerdo, no sólo atendiendo una necesidad que se observa que debe de quedar muy clara, sino, sobre todo, es hablar y darle un voto a la ciudadanía que durante esta pandemia le está tocando enfrentar, le está tocando vivir la parte económica, y siguen saliendo a flote, siguen generando empleos, siguen dando esta batalla ante la pandemia. Pues con esto concluyo mi participación. Va a mi voto a favor, como siempre será en todo lo que abone y contribuya precisamente a este

fortalecimiento y a esta normatividad, para que nuestras áreas y nuestras direcciones puedan seguir operando y trabajando. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo signado por concejales integrantes de la Comisión de Salud, Sanidad y Asistencia Social, del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, con el que acaba de dar cuenta”.- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo suscrito por concejales integrantes de la Comisión de Salud, Sanidad y Asistencia Social del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, con número CSSyAS/02/2020. El cual en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo NO ES APROBADO.**- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, dé cuenta con el siguiente asunto en cartera”.- El siguiente y último asunto en cartera, es el Punto de Acuerdo con número RDEEMASC/037/2020, de fecha 30 de julio de 2020, suscrito conjuntamente por el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; y la Regidora de Salud Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; y al que le da lectura el Secretario del Ayuntamiento en su parte conducente, de la forma siguiente: “...Acuerdo: Primero.- Se establece como medida obligatoria, que las empresas de transporte público que operan dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez, y prestan servicios hacia las diversas regiones del Estado y otras Entidades Federativas, adopten las medidas de seguridad sanitarias emitidas por las autoridades en la materia, además de limitar la capacidad de pasajeros a bordo de las unidades, para garantizar la salud de los usuarios. Segundo.- Se exhorta a las Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, a los Servicios de Salud de Oaxaca, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que coadyuven en la implementación y vigilancia de las medidas emitidas por las autoridades sanitarias y verifiquen que se lleve a cabo la limitación de la capacidad de pasajeros a bordo de las unidades por parte de los prestadores de servicios de las mismas, para garantizar la salud de los usuarios. Tercero.- Se instruye a la Dirección de Economía, a efecto de vigilar el cumplimiento del presente Acuerdo. Cuarto.- Se instruye a la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, a efecto de vigilar el cumplimiento del presente Acuerdo. Quinto.- El presente Acuerdo

entrará en vigor el día de su aprobación, y tendrá efectos en tanto el nivel de riesgo epidemiológico se mantenga en máximo o alto...”. Rúbrica. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración, y de las Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Tiene el uso de la voz el Regidor José Manuel Vázquez Córdova”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Muy buenas tardes compañeros y compañeras concejales. Señor Síndico, con su permiso. El Punto de Acuerdo que presentamos de manera conjunta la Regidora María de los Ángeles y un servidor, atiende principalmente a una serie de inquietudes ciudadanas, que a través de las diferentes áreas operativas del Ayuntamiento nos han hecho llegar, en función de que hay ciertas líneas de autotransporte de pasajeros, principalmente que tienen licencia de carácter federal, en cuanto a que en las últimas semanas han estado funcionando como el aforo al máximo al interior de sus unidades; como sabemos, hay una diversa serie de factores que pueden implicar un riesgo de contagio para la población, una de ellas es permanecer un tiempo prolongado en un mismo sitio con algunas otras personas, las aglomeraciones, el uso inclusive de aire acondicionado, estar en espacios cerrados, y demás, y sobre todo, pues también no tener la distancia mínima de uno punto cinco metros entre una persona y otra; este tipo de circunstancias pueden generar en las personas un riesgo, pueden volverlas propensas a adquirir el virus que terriblemente nos ha estado impactando a nivel global. Precisamente derivado de ello, y es precisamente en el transporte público de pasajeros en los cuales pues a veces se realizan viajes de cinco o de seis horas o de más, de siete u ocho horas, en donde, pues las personas van un espacio reducido, un número importante de ellas; en donde se utiliza el aire acondicionado, en donde no están a una distancia de uno punto cinco metros, digo, son factores que pueden poner en riesgo la salud, y más aún, como sabemos, han existido brotes en algunas regiones del Estado, brotes importantes; se mantienen brotes importantes también en otras Ciudades del País, y esa movilidad que se genera entre Ciudades, entre regiones y demás, sí puede en un momento dado generar un riesgo a la población de nuestra Ciudad, y por supuesto también de las otras Ciudades y las otras regiones hacia las cuales se mueve la gente. En ese sentido, se consideró necesario generar una mesa de trabajo entre autoridades federales, estatales y servidores públicos del Ayuntamiento, para tratar de encontrar algunas medidas de solución. Y quiero aprovechar para agradecer la participación, y sobre todo la buena disposición que hubo de parte de la Secretaría

de Comunicaciones y Transportes, que estuvo presente en esa reunión, que fue el pasado martes; de la Secretaría de Movilidad del Estado, de la SEMOVI del Estado; de la Secretaría de Salud también, Estatal; de la Dirección General de Policía Vial Estatal; por parte del Ayuntamiento estuvimos presentes la Regidora María de los Ángeles y un servidor. Y también estuvimos acompañados de servidores públicos como el Subdirector de Regulación de la Actividad Empresarial, la Secretaría del Ayuntamiento, el Director de Seguridad Pública, el Subdirector de Tránsito y Movilidad; y entre todos revisamos, precisamente esta situación que nos inquieta a todos, por supuesto, lo que se pretende es procurar que exista el menor riesgo posible para las personas que hacen uso de este tipo de medio de transportes, y por lo mismo es que se consideró la necesidad de presentar un Punto de Acuerdo, para efecto de que la Dirección de Economía, en primera instancia, como ente o como autoridad este Ayuntamiento, pues revise precisamente esta circunstancia con las empresas que prestan este tipo de servicios. Reitero, agradecer nuevamente la participación y el apoyo de las instancias tanto federales como estatales, que, en este tema, pues todos mostramos preocupación, pero no solamente es una cuestión de mostrar preocupación sino también de ir implementando medidas que salvaguarden la salud de los ciudadanos. En ese sentido, como bien sabemos, este Ayuntamiento, desde muy temprana época en la que se inició la pandemia, ha emitido una serie de disposiciones, ha sido oportuno en cuanto a implementar algunas medidas, pero, bueno, finalmente con el funcionamiento y con la actividad diaria de la actividad comercial, pues hay que ir perfeccionando estas disposiciones que el Ayuntamiento ha emitido, y por lo tanto, en este momento consideramos que es necesario atender ese asunto que es de preocupación de la ciudadanía, y que por supuesto, en función de ello es que nosotros lo estamos atendiendo. Ese es el propósito y el por qué éste Punto de Acuerdo. Esperamos contar con su apoyo, para que en función de ello pues se puedan tomar las medidas necesarias, y se adopten las acciones que se tengan que adoptar, por supuesto, tendremos que tener acompañamiento de las áreas operativas para poder que este asunto que inquieta a nuestra población, pues se vaya resolviendo. Es cuanto. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la palabra Regidor René González”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Gracias Síndico. Muy buenas tardes compañeros concejales y quienes nos ven por este medio. Si bien es cierto, es loable lo que comenta nuestro compañero concejal José Manuel,

siempre ponderar la salud, sobre todo de quienes viajan en estos medios de transporte, y quienes acuden a esta Capital por varias vías; estoy convencido de que sí, efectivamente, hay que normar algunas cuestiones, siempre y cuando estén dentro del ámbito de nuestra competencia. Quiero decirle que esto, no le compete directamente al Municipio o al Ayuntamiento, es un tema de discusión federal, que, a través de la Ley General de Salud, en su artículo ciento dieciocho, establece en su fracción sexta, la facultad que tiene esta institución para poder llevar a cabo lo que aquí se presenta; y lo voy a leer textualmente. ciento dieciocho de la Ley General de Salud, fracción sexta, dice: *“Ejercer el control sanitario de las vías federales de comunicación, incluyendo los servicios auxiliares, obras o construcciones, demás dependencias y accesorios de las mismas y de las embarcaciones, ferrocarriles, aeronaves, vehículos terrestres destinados al transporte de carga y pasajeros”*. Por lo tanto, si bien es cierto, repito, es loable la aportación que hace el compañero Regidor, pero no es de nuestro ámbito de competencia. Por lo tanto, mi voto es en contra. Gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la voz, el Regidor José Manuel Vázquez Córdova”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Buenas tardes nuevamente. Bueno, pues agradezco por supuesto la participación y la aportación de mi amigo Regidor René. Como bien lo dice, ya existe cierta norma que rige de alguna manera la actividad o el funcionamiento de este tipo de empresas; se discutió, precisamente hace rato comenté que en esta Mesa de trabajo estuvo gente de la SCT, de la SEMOVI, estuvieron servidores públicos, y también se analizó este tipo de competencias, y bueno, y cada una en el ámbito de su competencia, pues hará lo propio, inclusive en el propio Punto de Acuerdo hacemos un exhorto respetuoso a las instancias que participaron en esa reunión, para que colaboren, para que coadyuven en este propósito del Ayuntamiento; sabemos que hay ciertas competencias que ya están plasmadas en la legislación, sin embargo, también consideramos que las empresas que operan, que funcionan en nuestra Ciudad, el Ayuntamiento también debe vigilar que su funcionamiento no afecte o no ponga en riesgo la salud de nuestros habitantes, nuestros ciudadanos para los cuales servimos. Es por eso que consideramos que, independientemente que haya instancias que tengan competencia y que seguramente harán lo propio; este Ayuntamiento, en aras de cuidar la salud pública, en aras de cuidar a nuestros ciudadanos, en aras de que, precisamente se evite lo más posible cualquier riesgo de contagio para nuestros

ciudadanos, es que estamos emitiendo esta disposición, estamos proponiendo que se emita esta disposición, que por supuesto aquí de lo que se trata, y yo creo que debemos de ser concurrentes todos, esta pandemia nos debe obligar a que todas las entes de gobierno, todos los niveles de gobierno trabajemos a la par, independientemente de las competencias, porque este fenómeno mundial que nos está pegando y que desafortunadamente está, pues costando vidas humanas, yo creo que ningún esfuerzo está demás; yo creo que este Ayuntamiento debe de ser responsable con los ciudadanos a los cuales está obligado a servir, y me parece que, pues no estamos invadiendo ninguna esfera de competencia; hay instancias, como lo comento, que harán lo propio también en el ámbito de sus atribuciones, y bueno, aquí lo que se propone, lo que se plantea, es que este Ayuntamiento, en aras de esa responsabilidad social con los oaxaqueños, podamos también adoptar ciertas medidas que refuercen este trabajo que haremos de manera coordinada con todos los niveles de gobierno. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor. Tiene el uso de la voz el Regidor Ismael Cruz Gaytán”.- En uso de la palabra el Regidor de Agencias y Colonias, y de Municipio Seguro y Movilidad, Ismael Cruz Gaytán, dijo: “Muchas gracias Síndico Jorge Castro. Muy buenas tardes a todos mis compañeros concejales, al público que nos acompaña a través de las redes sociales. He pedido la palabra con la finalidad de sumarme al razonamiento que hace el Regidor René González, en el sentido de que, esta autoridad municipal no tiene competencia para implementar estas medidas en el transporte público de orden federal y de orden estatal; la regulación del servicio de transporte público está a cargo, en algunos casos, del Gobierno Federal, y en otros, por parte del Gobierno Estatal. Por lo tanto, en este Cabildo hemos sido muy responsables ante esta pandemia, hemos sido corresponsables, en el sentido de dictar lineamientos siempre basándonos, pues en los lineamientos que ha establecido el Gobierno Federal, como es la Jornada Nacional de Sana Distancia, como es el sistema de semaforización epidemiológica; partiendo de estos lineamientos del Gobierno Federal, este Cabildo ha emitido en el momento oportuno distintas medidas para evitar la propagación del contagio en nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, sin embargo, hay normatividad que limitan algunas de nuestras buenas intenciones que tenemos para seguir aportando para que los contagios no crezcan en el Municipio de Oaxaca de Juárez, pero siempre tenemos que ser muy cuidadosos de que las medidas que emitamos como Cabildo no se contrapongan con normatividades o competencias de otras esferas de gobierno. Es por ello que, en base

a ese razonamiento, no por el hecho de no compartirlo, reitero, en todo este tiempo que ha estado la pandemia, este Cabildo, todos los integrantes del Cabildo que hoy estamos presentes en esta sesión, hemos sido responsables, en el sentido de emitir diversos acuerdos para proteger a la población del contagio, sin embargo, el día de hoy, considero que este Punto de Acuerdo que se somete a la consideración del Cabildo, carece de fundamentación jurídica que nos permita a nosotros poder llevar a cabo las tareas que ahí se contemplan. Es por ello que, manifiesto que mi voto será en contra, por ese sentido, y no porque no esté de acuerdo en que haya mayores medidas para prevenir los contagios en la población del Municipio de Oaxaca de Juárez. Es cuanto Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor Ismael. Tiene la palabra la Regidora Mirna López Torres”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Síndico. Primero, quiero destacar algo, su servidora empieza a ver un tanto, creo que ocioso tener a veces previas, porque es un desgaste, y yo creo que pues es un desgaste innecesario, porque ahí se argumenta, se aporta, se demuestra, cuando hablan en cuestiones que, se dice que no tienen fundamento, es anticonstitucional y demás situaciones, que hoy me sorprenden, y que el Regidor Ismael haga mención de estas situaciones, porque su servidora cuando hace precisiones o aportaciones, las hace con la Ley, con el documento en la mano, para no generar confusiones. Pero sí quiero destacar algo, vale la pena señalar que, si bien ya hemos aprobado medidas de establecimientos comerciales, es importante destacar que las terminales son a su vez un establecimiento comercial que no debe ser ajeno a lo ya aprobado anteriormente. Por eso es pertinente incluir su obligatoriedad para poder reducir riesgos; la movilidad debe de estar sujeta en este momento a un control sanitario, y en los términos, pues bueno, hay gran movilidad, y no restringimos al interior de las unidades, eso que quede claro, no se va a estar subiendo por parte de esta autoridad a las unidades, no se va a estar subiéndose a los camiones a normar, o sea, no nos compete, pero sí, sí nos compete, donde es nuestra competencia y donde por falta de precisión están quedando fuera del orden; si la SCT y SEMOVI nos piden, de acuerdo a la reunión de la que habla y ya nos ha expuesto el Regidor José Manuel, pues hagamos lo que nos toca y pidámoslo como lo hace el Punto de Acuerdo, a otras autoridades, para que en ese tenor se haga lo propio. Y no estoy de acuerdo con el Regidor Ismael, aunque es el Regidor de Movilidad, cuando dice que no tiene fundamentación, cuando que, la exposición de motivos y en los considerandos hay suficiente

motivación y fundamentación; yo más bien diría, hay que leerlo, o sea, hay que leerlo y leerlo bien; que quede claro que no invadimos competencias, también eso sí quiero precisar; con este Punto de Acuerdo no se invaden competencias, sólo aplicamos lo nuestro; y si no queda claro, que lean la fundamentación y motivación del Acuerdo, yo creo que con eso vamos a poder despejar. Y por todas estas razones y por lo que se expone dentro del Punto de Acuerdo, mi voto a favor, y me gustaría que en este sentido este voto lo hagamos responsable, porque sí es muy importante que este tipo de medidas que vienen a aprobar, y a abonar en materia de salud, queden destacados. Ahí lo citaba el Regidor René sobre la Ley General de Salud, que eso es general y que no era federal; yo ya les había explicado y había compartido dentro de la previa, que dentro de todos los órdenes de gobierno, debemos de tomar las medidas en el ámbito de nuestras responsabilidades y competencias, y no sólo la Federación; esto es la parte de aplicar políticas públicas en forma transversal y llevar todo este tipo de acciones, y bueno, aquí hemos tomado decisiones que tienen que ver con la pandemia, y que no precisamente, como yo lo había citado en la previa, son por aplicación del Gobierno Federal, y que igual, en eso pudo haber molestado a algunos, o del Estado, sino es una responsabilidad en esta pandemia, donde este Municipio ha dictado medidas, inclusive, han sido en este tenor reconocidas y adoptadas; por lo que digo, es cierto, tenemos generar esta parte de responsabilidad, y tenemos que generar y asumir la responsabilidad que como integrantes de un Cabildo tenemos, y en la cual considero que sí es necesario hacer este Punto de Acuerdo, para dejar claro, para salvaguardar la salud de la ciudadanía, y sobre todo en nuestra Capital, en el Municipio de Oaxaca de Juárez, donde es un punto, donde llegan de diversos Estados, de diversas regiones, es un punto de una movilidad muy alta, y que si esto abona y ayuda para que se pueda minimizar el tema de salud y contagios, adelante. Es cuanto y va mi voto a favor compañeros concejales”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidora Mirna. Tiene el uso de la voz la Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Gracias Señor Síndico. Bueno, ya escuché con detenimiento las opiniones de mis compañeros, y quiero comentarles, yo creo que es un momento oportuno, para que también la ciudadanía lo sepa. Que el Regidor José Manuel Vázquez Córdova, y su servidora, a lo largo de esta pandemia, desde el once de marzo y desde la creación de la Unidad de Prevención y Atención al Covid, hemos sido de los concejales que más hemos estado atentos a todo lo que la Administración

Pública Municipal realice y necesite; no somos de institutos políticos de la coalición ganadora, pero sí somos ciudadanos comprometidos, que observamos y que venimos a sumar y a trabajar por la ciudadanía. Este Punto de Acuerdo, lástima que no vean el fondo del Punto de Acuerdo, y que sólo se vayan a dos o tres líneas, buscándole a la fuerza por donde tumbarlo. Ustedes saben que el semáforo rojo está en el Estado, y más con hincapié por el Istmo de Tehuantepec, por la Cuenca del Papaloapan, y que la movilidad se ha incrementado por muchas necesidades, del interior del Estado hacia la Capital, y de la Capital hacia otras Entidades Federativas, son realidades que no podemos tapar, así se está haciendo, pero nosotros como concejales tenemos la obligación de cuidar y de ver cómo podemos ayudar, para que los contagios se alenticen, se relenticen y no se produzcan con tanta fuerza. En la Ley Estatal de Salud, en el artículo tercero, Regidores, nos menciona que son autoridades sanitarias estatales, el Gobierno del Estado, la Secretaría de Salud del Estado, los Ayuntamientos en el ámbito de su respectiva competencia; pero hablamos mucho de competencia, y qué me dicen de los filtros sanitarios que ya se pusieron a lo largo de los meses, y que el Estado ha estado ayudando. O sea, yo no veo aquí, porque es encontrarle tarde es pies al gato, cuando saben que tiene cuatro. Lo que estamos tratando de hacer el Regidor y yo, y para que la ciudadanía lo sepa, ciudadanía, debo Regidores aquí, que buscamos siempre el bien de la comunidad; a veces no nos gusta, y que tal si un triunfo; a mí no me interesan los triunfos eh, les quiero decir; yo fui invitada, tuve el honor de haber sido invitada a formar parte de una planilla, no busqué, no busqué la inclusión en ninguna, pero como amante del Municipio de Oaxaca de Juárez, que me ha dado tanto, me convencí de poder responder a la invitación; pocos o muchos votos que nos hayan dado, pocos, uno o dos, yo tengo la obligación de hacer lo mejor por ese uno o dos votos que me hayan otorgado, y presentaré no uno, si dos, si tres puntos; los puntos de acuerdo que sean necesarios que puedan ayudar a la ciudadanía, y en este caso, en uno de los temas más importantes, que es el cuidado a la salud; se me hace que estarle buscando, que si la competencia, que si esto, que si lo otro, como que sobra, cuando aquí lo que queremos evitar, que los contagios se propaguen; está por demás decirles el sufrimiento económico, psicológico, emocional que trae para todas las familias, pero bueno, eso es lo que les quiero decir. Ciudadanía que me escucha, tengan por seguro que estaré haciendo y subiendo los Puntos de Acuerdo que puedan ayudarnos a todos los oaxaqueños. Es cuanto Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidora. Tiene el uso de la palabra el Regidor René

González”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Gracias Síndico. La verdad es que, todos en este Honorable Ayuntamiento, todos, todos, hemos sido responsables en aportar, y desde el Presidente Municipal, la responsabilidad que nos fue mandatada por la Constitución Local y la Constitución Federal, todos hemos sumado, todos hemos buscado el bien de la ciudadanía, tan es así, que hemos implementado acuerdos, hemos implementado medidas sanitarias como ningún otro Municipio lo ha hecho, considero yo; entonces, todos hemos sumado, todos, todos, todos; yo me considero parte también de esta suma de voluntades a efecto de mitigar en lo más posible todos estos contagios que de una u otra manera se están dando en nuestro Municipio, en todo el Estado, y en el País entero. Entonces, ninguno podríamos decir que no ha sumado a la voluntad de contribuir a la mejoría de la salud de los ciudadanos; eso es algo que quiero que le quede claro a la ciudadanía, todos, todos los que estamos aquí lo hemos hecho de una u otra manera. Pero, yo creo que una de las cosas que siempre he dicho y lo de manifestado, siempre en este Cuerpo Colegiado puede haber disensos, y creo yo que se vale respetar el disenso de cada una de las personas que estén o no de acuerdo en lo que se dice; no es tanto en que si le busca uno o no le busca al asunto, no, uno manifiesta su expresión en base a un ordenamiento, en base a un sustento, en base a una situación que considera que es así; si eso provoca un poquito de inconformidad, creo que hay que respetar el disenso en cada una de las personas que pueden aportar a favor, pueden votar en contra, pero debe ser así. Yo invitaría a que tuviéramos esa sencillez de respetar quienes están a favor y quienes están en contra, y esa es la democracia; en la democracia todos tenemos que afrontar esa situación y respetar en la medida de lo que nos mandata la Ley; la Ley nos dice que en el seno del Cabildo debemos de debatir los asuntos, y ahí se va a votar, y cada quien tiene el derecho a voz y voto, no podemos poner una mordaza a alguien para que no exprese su comentario o su opinión, eso sería ir en contra de un principio fundamental en la Constitución. Entonces, yo invitaría al respeto al disenso de los que hoy estamos a favor o estamos en contra. Y esa es mi invitación, a un respeto absoluto al disenso de cada uno de nosotros. Es cuanto. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor René González. Tiene el uso de la palabra el Regidor José Manuel Vázquez Córdova”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo:

“Muchas gracias nuevamente. Yo, por supuesto que suscribo lo que comenta el Regidor René, en cuanto a que en el seno del Cabildo se deben de respetar todas las voces, eso sin duda. Celebro de hecho, celebro, que este tipo de debates se den de frente a la ciudadanía y en sesión de Cabildo; lo debimos, tal vez de hacer así, todos los asuntos desde el principio, porque han habido muchísimos asuntos, en muchísimas reuniones previas, en las cuales me parece que bien hubiese sido útil el debate como se está dando ahorita. Yo espero, y solicito Señor Síndico, que en lo subsecuente así se dé la dinámica, que ésta sea la dinámica de este Cabildo, porque es enriquecedor, porque me parece que es bien válido que cada quien externe su punto de vista, que cada quien también de alguna manera demuestre el trabajo que se está realizando, como bien lo dice René, todos somos parte de un Ayuntamiento y cada quien tiene de actividades y áreas de competencia específica; me parece que sí es muy enriquecedor este debate, me parece que esa debe ser la dinámica que de aquí en adelante se dé en este Cabildo, para efecto de que los temas puedan ser discutidos de esta manera. Por supuesto que todos los puntos que nosotros presentamos, pues son perfectibles, por supuesto que a veces existen algunas situaciones que pueden en un momento dado corregirse, digo, como seres humanos también tenemos la, pues la recurrencia de equivocarnos, sin embargo, yo creo, yo creo, y como bien lo comenta mi compañero René, pues cada quien, cada uno de nosotros en plena libertad, pues podrá ejercer su voto de conciencia; me parece que los argumentos que se han vertido han sido muy enriquecedores; el propósito que hemos planteado del por qué es sube este Punto de Acuerdo; reiteramos, consideramos que no estamos, pues, invadiendo alguna esfera de competencia; lo comenté hace rato, la idea es que, todos los niveles de gobierno, en el ámbito de nuestras posibilidades y competencias, sumemos para que este problema común que tenemos, derivado de la propagación del virus Covid-19, pues entre todos podamos tomar las acciones necesarias; me parece que es importante, y en ello va que de repente cometamos alguna equivocación o alguna imprudencia, bueno, bien lo vale la salud de los ciudadanos de nuestro Municipio. Es cuanto”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor José Manuel. Voy a dar el uso de la voz en el orden que levantaron la mano; levantó la mano el Regidor Manuel de Esesarte, posteriormente la Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval, y en tercer turno, la Regidora Mirna López Torres. Adelante Regidor Manuel Esesarte”.- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira, dijo: “Muchas gracias Síndico. Mi intervención es muy

rápida. Simplemente quiero agradecer el trabajo de mis compañeros Regidores de la Comisión, que sinceramente a mí me consta que han estado continuamente haciendo continuamente trabajos en favor de la ciudadanía desde que inició este gobierno. Y bueno, desde esta tribuna, simplemente quiero felicitar a esos Municipios, que ya sea de usos y costumbres o por votación, han tenido un compromiso, un valor para prohibir la entrada a su Municipio y evitar contagio externo entre su población; yo sinceramente quiero felicitar a esos Municipios que hacen ese trabajo y que con todo compromiso le prohíbe la entrada a esa gente para evitar contagios; desgraciadamente nosotros no podemos tener ese tipo de compromiso y de trabajo. Simplemente esa era mi intervención. Muchas gracias. Es cuanto Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Le agradezco mucho Regidor Manuel de Esesarte. Cedo el uso de la voz a la Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Gracias Síndico. Para comentar que yo nunca he hablado de amordazar ni de condicionar, aquí todos somos libres de expresar; pero que les parece si yo también apoyo la idea del concejal José Manuel, que se discutan las cosas aquí en este momento, que la gente escuche, que la gente escuche; no debemos de prolongar reuniones anteriores, porque aquí es donde se debe de hacer el debate; Regidor René, creo que usted al principio de la administración opinaba lo mismo; aquí es el foro indicado para que la ciudadanía escuche los posicionamientos de cada uno de nosotros, en el entendido de que todos tenemos la intención de mejorar nuestro Municipio. Es cuanto Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Le agradezco mucho Regidora María de los Ángeles. Me comentan que había levantado antes la mano el Profesor Luis Zárate. Por lo que, vamos a darle el uso de la palabra al Profesor Luis Zárate; continuamos con la Regidora Mirna López Torres, y vi que también solicita el uso de la palabra la Síndica Indira Zurita Lara, en ese orden por favor. Adelante Regidor Luis Zárate”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón, dijo: “Muchas gracias Síndico; compañeros concejales. Voy a ser breve, yo creo que se ha discutido bien este punto. Y sí quiero decirles que tenemos obligaciones, y como Regidores tenemos que cumplir con nuestras obligaciones; obligaciones que derivan del artículo primero de la Constitución, en este caso, se debe ponderar la salud de cada uno de los habitantes, ciudadanos de nuestro Municipio de Oaxaca de Juárez, e intervenir

excepcionalmente en materia de movilidad. Por lo tanto, excepcionalmente se debe de aprobar este Punto de Acuerdo, que va a cuidar la salud de todos los ciudadanos. Es cuanto Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Le agradezco mucho Profesor Luis Zárate. Voy a ceder el uso de la palabra a la Regidora Mirna López Torres, después a la Síndica Indira Zurita, y después, acaba de solicitar el uso de la voz la Regidora Miriam de los Ángeles”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Síndico. Quiero precisar, primero, que me suscribo y celebro el que estas peticiones de los compañeros, en cuanto a que se debata acá, que aquí es donde demos esta parte de los argumentos y no nos desgastemos en sesiones previas, en las cuales en su momento no podemos muchas veces argumentar. Sí quiero destacar, después de las observaciones que señalan algunos de los compañeros concejales en este sentido, sí quiero decir que no hay invasión de competencias, esta parte sí quiero que quede claro; este es un Punto de Acuerdo en concreto, que se ordena, y que en las terminales se tomen las medidas sanitarias, en las demás instancias públicas y privadas se apliquen. Yo estoy a favor de eso, y bueno, creo que está quedando claro, o sea, quien está en contra, o sea, como no se ve esta parte; reconozco el trabajo de mis compañeros concejales María de los Ángeles, José Manuel, precisamente, porque sé lo que implica arrastrar el lápiz, sentarse, entrar a estas reuniones y poder estar acordando; y yo insisto, se vale que se respete el disenso, como escuché lo planteaban, pero debe de quedar claro, quién vota cada cosa, y las razones para hacerlo, o sea, no que nos echen la aplanadora y que digan, sí, te aplico la Ley del hielo ¿No? Y no te doy una razón para decir porque no en su momento te puedo otorgar el voto y demás; yo entiendo que hay cuestiones que, para algunos tal vez la atienden desde su plataforma política, y aquí que bueno que los Regidores que hacen la propuesta, el Punto de Acuerdo, destacan esta parte, que se está haciendo en base a lo que la ciudadanía y en su momento se mandata. ¿Qué es lo que su servidora busca destacar también dentro de esta lectura al Punto de Acuerdo que se nos presenta con tiempo para su estudio, análisis, aportación, y en su momento observaciones que pudimos hacerles llegar a quienes lo proponen? Bueno, que las terminales guarden las medidas sanitarias; que le pidamos a la SCT y a la SEMOVI, que hagan lo que les toca ¿Y nosotros no podemos aprobar esto? O sea, esto es lo que dice el acuerdo y por eso estoy a favor, respeto a quien está en contra, claro que sí, lo respeto, pero, seamos claros, no busquemos confundir, no mintamos con el tema de las competencias; la parte

jurídica, en verdad, ciudadanía, gente que nos está viendo, la parte jurídica se analizó, se atendió y se vio ya en la previa, pero aparte, para presentar un Punto de Acuerdo, quienes lo presentan, en verdad, me consta la responsabilidad de los Regidores, de sus Asesores, del equipo, de la forma en que se ponen a analizar, tienes que ver si es Constitucional, si es Municipal, si aplica la Ley Local, si vamos de acuerdo al Bando de Policía, si nuestra normatividad está vigente; esa es la función de los Regidores; hoy celebro que se den estos debates, y pido que esto se siga generando acá, que nos va a costar otro poco, leer el doble, desvelarnos, para eso nos rentamos, para eso estamos, para eso la ciudadanía votó por nosotros, hoy que quede claro esto, lo que se busca, y yo lo que he leído, y lo que dice claramente el documento, y que bueno que lo leyó en su momento también la Regidora, es precisamente eso, que no caigamos en confusión; si alguien se opone, creo que la ciudadanía va a ir viendo claramente quién es, quién es el que se da esta parte de una maestría y un doctorado para decir a todo que no, y que hasta este momento no nos ha dicho cuándo sí o cuando cómo. Es cuanto Señor Secretario”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidora. Solamente para quienes hayan pedido la voz, una vez que concluyamos el orden que tenemos establecido, continuaremos con el Regidor Pavel López, y, el Regidor René González. Cedo el uso de la palabra a la Síndica Indira Zurita”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: “Con su permiso Síndico, compañeros que nos acompañan, y público que nos ven en las redes sociales. Bueno, primero que nada, tengo que hacer un reconocimiento a todo el Cabildo, porque si bien es cierto, creo que a ninguno de nosotros nos es ajeno el tema que estamos padeciendo por esta contingencia, a ninguno de nosotros nos es indiferente las vidas que se están perdiendo; a ninguno de nosotros nos es indiferente la situación, el problema económico que se está viviendo, y demás sucesos que se van dando. Yo creo que en ese sentido, todos tenemos ese sentido de empatía, humanidad y sensibilidad con la ciudadanía del Municipio de Oaxaca de Juárez; es por eso que, todos los temas que han salido a este respecto, creo que cuando se han platicado y hemos llegado a los consensos, ha sido precisamente porque son en beneficio de la ciudadanía; si bien es cierto hemos tenido discusiones en las que es muy complicado que podamos llegar a un acuerdo, puesto que esto depende también de análisis de la Secretaría de Salud, depende también de análisis económicos, no ha sido fácil este proceso; primero que nada. El siguiente tema también, es que vale la pena mencionar que, efectivamente, todo esto depende de una articulación de los tales

niveles de gobierno, tanto Federal, como Estatal, y Municipal, ustedes bien saben que hemos estado al tanto de la información que se ha dado tanto de la semaforización, el tema de avances de contagios, tanto a nivel Federal y a nivel Estatal; en nivel Municipal nunca hemos sacado un acuerdo o alguna situación que contravenga alguna disposición de los otros niveles; en ese sentido, creo que hemos estado coordinados en toda disposición; si bien, lo mencionaron, hay actividades incluso que se han coordinado con esos diferentes niveles de gobierno, incluso entre ellos ya se había visto el tema precisamente de que, SEMOVI era la encargada de ver esta parte de que, el transporte pues no fuera en un porcentaje mayor al que se había ya delimitado. Si bien es cierto, al pasar el tiempo las medidas se han ido relajando; bien lo mencionó hace un momento la Regidora Mirna, las áreas correspondientes, en este caso SEMOVI, que bueno que ya los Regidores, las Direcciones se han estado acercando a esta área, para poder atender la situación; creo que ninguno de mis compañeros concejales está en contra y está viendo una situación para afectar a la ciudadanía, pero tenemos que ver que realmente el Municipio de Oaxaca de Juárez no tiene las atribuciones de obligar a algún concesionario a tomar en cuenta estas disposiciones. Nosotros, y queremos, como ustedes bien dicen, ponerlo aquí frente a la ciudadanía; esas empresas que están realizando esas actividades, les hacemos el llamado para ser empresas también socialmente responsables; sabemos de este problema, de esta situación que se está dando, pero tenemos que ser colaborativos entre todos, tanto ciudadanía como la Administración Municipal, como estos concesionarios. En ese sentido, esta administración ha sido muy cuidadosa con las disposiciones que ha emitido; en ese sentido, por ejemplo, nosotros nunca hemos emitido una disposición que obligue a la ciudadanía, por ejemplo, de alguna manera reprimiendo ¿No? Que pudiera salir ¡No! Nosotros hacemos las recomendaciones, pero la ciudadanía tiene libre albedrío y la responsabilidad propia de seguir esas recomendaciones. En ese sentido también, estos concesionarios, pues esta gente que trabaja en el tema del transporte, también se les hacen las recomendaciones, pero también queda de ellos en esa responsabilidad; entonces, el día de hoy les hacemos el llamado desde este medio de comunicación, para que vean que realmente, y a través de nosotros, que la ciudadanía la están poniendo en riesgo al no seguir las recomendaciones que se hacen tanto desde el tema Federal, como del Gobierno del Estado. Les hacemos esta observación, la están poniendo en riesgo a la ciudadanía; les hacemos un llamado fraterno desde esta Institución, para que puedan tomar las medidas correspondientes, y además, poder dialogar con las autoridades correspondientes en un ambiente de

solidaridad con la ciudadanía. En ese sentido, creo que ninguno de nosotros está en desacuerdo, y todo lo hemos trabajado dentro del tema de nuestras atribuciones. Entonces, es por ello que consideramos que esta administración ha sido responsable con los temas del Covid, pero todos tenemos responsabilidad, no nada más unos sí, otros no, y no podemos obligar por alguna situación de presión, de represión a alguien a que lleve las medidas, tenemos que ser solidarios entre todos. Es cuanto compañero concejal Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchísimas gracias Síndica Indira. Cedo el uso de la palabra a la Regidora Miriam de los Ángeles”.- En uso de la palabra la Regidora de Bienestar Social y Población en Condición Vulnerable, y de Juventud, Deporte y Recreación, Miriam de los Ángeles Vásquez Ruiz, dijo: “Gracias encargado del Cabildo, Señor Síndico. Muy buenas tardes a todas las compañeras y compañeros. Qué bueno que se está dando el debate, yo creo que es lo más importante que se está dando, para dar a conocer cada punto de vista y cada opinión de mis compañeros concejales. Yo creo que cada iniciativa que trabajamos, es muy importante, pero siempre y cuando coincidamos en que, esos Puntos de Acuerdo se planteen muy bien. En este caso, mi opinión para los compañeros de oposición, no es que estemos de querer votar en contra, como la aplanadora, como decía la compañera Mirna ¡No! O sea, tenemos que tener también la responsabilidad de lo que vamos a votar ¿Sí? Yo más bien pudiera opinar, que hubieran planteado un programa de coordinación con SEMOVI y Municipio, por las zonas para la vigilancia del transporte público, pero lo plantearon mal compañeros; de acuerdo a la norma técnica NT-Oaxaca-SC SEMOVI 032020, en el archivo dice: *“Emitida el veinticinco de abril de este año, por la Secretaría de Movilidad, ya atiende la emergencia sanitaria; la norma técnica también contempla medidas específicas, que sin distinción alguna, deberá de cumplirse de manera permanente y hasta que no exista una nueva disposición oficial, como son, el uso obligatorio de cubrebocas, mascarillas, y cubierta facial, para todos los conductores y usuarios del servicio público de transporte de pasajeros, en todas las movidades en la Entidad oaxaqueña”*; o sea, ya existe eso, no se puede proponer algo que ya está regulado; entonces, no es que estemos en contra; yo considero que el punto requiere replantearse, porque lo que se manifiesta en sesión y lo que se dice en el punto es diferente, o sea, dice: *“exhortar a la Secretaría de Transporte, y Servicios de Salud, para que se implementen medidas sanitarias”*; y estas ya existen, por eso no se puede votar algo que ya existe compañeros. Entonces, en este caso no es que estamos en contra, también como la dicho varias veces la

compañera María de los Ángeles, que antes de votar, sepamos realmente, leamos bien lo que vamos a votar. Entonces, esa es mi consideración compañeros, no es que estemos en contra; si se plantea bien, adelante, nos sumamos, y también hemos sido responsables, los compañeros de la coalición, hemos sido responsables, y el gobierno y el Presidente Municipal fuimos de los primeros que empezamos a tomar medidas responsables para el bien de nuestra ciudadanía aquí en la Capital oaxaqueña. Es cuanto Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchísimas gracias Regidora Miriam de los Ángeles. Cedo el uso de la palabra al Regidor René González, posteriormente al Regidor Pavel López, y a la Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Gracias Síndico nuevamente. La verdad es que cuando yo inicié esta exposición de mi parte, hice mención de lo loable de la presentación del compañero concejal José Manuel, y lo dije claramente, y dije que era una buena propuesta, de que, todo lo que abone en favor de la ciudadanía para protegerla del contagio, yo me sumo; cuando yo expongo y digo que ya hay una norma que hace referencia a quien es el que debe de llevar a cabo esta acción, es porque existe, porque no la estoy inventando, ahí está la norma, y a eso fue a lo que yo me refería; cuando yo dije que realmente se respetara lo que uno está diciendo, es precisamente en ese sentido, que se respete tanto la opinión que dan los compañeros concejales, como la que doy yo, como la que da José Manuel, la Regidora Mirna, la Regidora María de los Ángeles, etcétera; ese respeto, ese disenso, que repito, es el que yo digo que se respete absolutamente; podemos coincidir en muchas cosas, pero también podemos disentir en algunas. Entonces, me gustó la participación que hizo la Síndica Indira, en ese sentido también es mi aportación, todos hemos trabajado, todos hemos aportado; lo dijo también la Regidora Miriam. Y en referencia a que, si a veces alguien hace alusión a un doctorado, o alguna maestría, yo nunca jamás he mencionado mis títulos o los grados académicos que yo tengo. Yo creo que yo me he ganado en mi persona y en mi esfuerzo mi estudio, y me sigo preparando, y sigo estudiando, y estoy en una maestría, y me sigo preparando para el bien de la ciudadanía, para en lo que pueda yo servir a la ciudadanía, con mucho gusto lo hago; no es un orgullo de mi parte, no expreso algo que me digan porque tengo un doctorado, no lo tengo, expreso, no lo tengo, y si lo llegara yo a tener, creo que es la voluntad mía, el deseo mío de seguirme preparando; nunca hago alusión a mis títulos, ni hago alusión a mis diplomas, ni hago alusión absolutamente a nada de lo que yo tengo; humildemente lo

que yo he hecho, lo hecho con mi esfuerzo, con mi trabajo, con mi tenacidad; me gané la carrera de Licenciado en Derecho a una edad muy adulta, me preparé en una maestría en el año dos mil catorce, dos mil quince, y me sigo preparando; pero yo creo que no tiene ningún sentido hablar de condecoraciones o de diplomas, o de doctorados, cuando no vienen al caso. Entonces, yo invitaría a que se me respete ese derecho que yo tengo, yo tengo el derecho a prepararme, a estudiar, de salir adelante, y no hay quien me tenga que decir si lo tengo o no lo tengo; entonces, yo pediría un respeto a mi persona, y un respeto a lo que yo expreso aquí en este Honorable Cuerpo Colegiado. Muchísimas gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchísimas gracias Regidor René González. Cedo el uso de la palabra al Regidor Pavel López”.- En uso de la palabra el Regidor de Imagen, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, y de Centro Histórico y Patrimonio Mundial, Pavel Renato López Gómez, dijo: “Muchas gracias. Yo creo que este Ayuntamiento, todos los Regidores y las áreas operativas, han abonado a que la problemática que se tiene sobre el tema del Covid, se trate de la mejor manera; creo que no es exclusividad de una sola persona por presidir alguna de las comisiones, sino es de todas. Pero, qué bueno que se toque el tema del transporte, porque durante varias administraciones, las cuales han gobernado el PRI y el PAN, la problemática del transporte público siempre ha hablado de que hablar, y creo que nadie le ha querido entrar. El reordenamiento del transporte público creo que es urgente en nuestra Capital; aquí llegan por lo menos, por lo menos taxis de diez Municipios Conurbados, cruzan nuestra Capital camiones urbanos que van desde Xoxo Municipio, y que es importante un reordenamiento del transporte público, así como la propuesta del hoy no circula para reducir la movilidad. Entonces, me alegra, que bueno que están diciendo que hay que debatirlo en el Cabildo y no en las previas, porque eso nos da mucho mayor proyección a este Ayuntamiento, de lo cual sí se está trabajando. Creo que la propuesta del compañero José Manuel, es importante, toda abona, todo abona que sea siempre y cuando a la ciudadanía; la cual yo respeto cada una de las opiniones de mis compañeros, sin embargo, creo que en esta ocasión no está dentro de nuestro marco jurídico, no nos corresponde a nosotros; considero que tiene que tener que haber una relación mucho más amplia con el Gobierno del Estado, en este caso con la SEMOVI, porque sí es importante que nuestro Municipio tenga mejores condiciones, no nada más en temas de salud, sino, es un tema de calidad de vida, el transporte público es un tema de calidad de vida. Ojalá que podamos en las próximas sesiones discutir esos temas, y ojalá que este Cabildo tenga la

voluntad de ver los temas como el hoy no circula, y como el reordenamiento del transporte público, y que al último no nos dejemos amenazar o amedrentar por los empresarios o concesionarios; entonces, mi voto va a ser en contra. Agradezco la participación Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchísimas gracias Regidor Pavel López. Continuamos con la Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Gracias Señor Síndico. Voy a empezar este lapso de mi intervención, reafirmando que siempre respetaré el voto de cada uno, pero por algunos comentarios que se han vertido en esta sesión, y que el público está escuchando; no quiero que el público se quede confundido con lo que aquí se propuso, a través de este Punto de Acuerdo. Y si ya nos echamos una previa de más de trece horas y media, me estaba yo preguntando, que no tengo porque no, dejar de leer los considerandos que sustentan este Punto de Acuerdo, para que la ciudadanía sepa y votemos con la libertad que cada quien quiera, porque así es como debe de ser. Entonces, apelando al tiempo que le dedicamos a cada previa discutiendo tantas cosas, en este momento leo los considerandos que acompañaron a este Punto de Acuerdo. *“Primero.- Los Regidores tiene la facultad de proponer alternativas de solución para la atención de los diferentes problemas de la Administración Pública Municipal, y el derecho de iniciar proyectos de acuerdos y resoluciones, conforme con lo dispuesto por los artículos setenta y tres, fracción quinta de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; cincuenta y siete, fracción quinta del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; y siete del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, por lo que proponemos el presente Punto de Acuerdo. Segundo.- El artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que, toda persona tiene derecho a la protección de la salud, la Ley definirá las bases y las modalidades para el acceso a los servicios de salud, y establecerá la concurrencia la Federación, y las Entidades Federativas en materia de salubridad, conforme a lo que dispone la fracción décimo sexta, del artículo setenta y tres de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Asimismo, el artículo primero de la Ley General de Salud, señala que toda persona tiene derecho a la salud. Tercero.- El Honorable Ayuntamiento, conforme al artículo siete del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez, es autoridad en materia de vialidad, por lo que puede dictar medidas oportunas y apropiadas que eviten la*

propagación del virus Covid-19, en el servicio de transporte público, esto sin discriminación alguna, privilegiando los derechos humanos por sobre cualquier interés de naturaleza pública o privada, siendo en este caso el derecho tutelado el de la salud. Cuarto.- Que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, conforme al artículo primero de su Reglamento Interior, la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, de conformidad con los artículos primero y segundo de su Reglamento Interno, en conjunto con los Servicios de Salud de Oaxaca, derivado de lo establecido en el artículo tercero de la Ley Estatal de Salud, y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, conforme a los artículos primero y segundo de su Reglamento Interno, puede coadyuvar en la aplicación del presente Punto de acuerdo, con fundamento en las atribuciones que le son conferidas en los reglamentos antes enunciados. Quinto.- La Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, derivado de las atribuciones que le confieren los artículos ciento cincuenta y tres del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; siete y once del Reglamento de Vialidad para el Municipio de Oaxaca de Juárez; cinco y seis del Reglamento de la Comisión de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil del Municipio de Oaxaca de Juárez, tienen la facultad de poder vigilar el presente Punto de Acuerdo. Sexto.- De conformidad con lo que establece el artículo ciento ochenta y ocho del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, la Dirección Economía está facultada para coadyuvar en la vigilancia de este Punto de Acuerdo. Por lo antes fundado y motivado, se somete a consideración del Honorable Ayuntamiento el siguiente Acuerdo: Primero.- Se establece como medida obligatoria, que las empresas de transporte público que operan dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez, y prestan servicios hacia las diversas regiones del Estado y otras Entidades Federativas, adopten las medidas de seguridad sanitarias emitidas por las autoridades en la materia, además de limitar la capacidad de pasajeros a bordo de las unidades, para garantizar la salud de los usuarios. Segundo.- Se exhorta a las Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a la Secretaría de Movilidad del Estado de Oaxaca, a los Servicios de Salud de Oaxaca, y a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para que coadyuven en la implementación y vigilancia de las medidas emitidas por las autoridades sanitarias y verifiquen que se lleve a cabo la limitación de la capacidad de pasajeros a bordo de las unidades por parte de los prestadores de servicios de las mismas, para garantizar la salud de los usuarios. Tercero.- Se instruye a la Dirección de Economía, a efecto de vigilar el cumplimiento del presente Acuerdo. Cuarto.- Se instruye a la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Ciudadana, a efecto de vigilar el

cumplimiento del presente Acuerdo. Quinto.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, y tendrá efectos en tanto el nivel de riesgo epidemiológico se mantenga en máximo o alto". Es todo Señor Síndico. Con esto me doy por servida de que la ciudadanía sepa que se está discutiendo. Gracias".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Gracias Regidora María de los Ángeles. Cedo el uso de la palabra al Regidor Manuel de Esesarte".- En uso de la palabra el Regidor de Protección Civil, y de Zona Metropolitana, Manuel Esteban de Esesarte Pesqueira, dijo: "Simplemente Síndico, creo que está suficientemente discutido, me imagino que ya lo podría someter a votación, por favor".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Gracias Regidor. Cedo el uso de la palabra a la Regidora Mirna López Torres".- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: "Gracias. En alusión a lo que hace el Regidor René; para empezar, Regidor, yo ni me refería a usted, porque para ser concejal no se necesita profesión, aclaro; me refiero a muchos asesores o asesoras que con su mal análisis nos confrontan; yo no me refería a usted, pero si se sintió usted ha aludido, de que usted pone trabas, es su problema, no el mío, disculpe. Y bien, en uso de la palabra, no estamos hablando de atribuciones o regulación de transporte, eso no nos compete, hablamos de que los que circulen por nuestro territorio, concesionados o permisionarios, lo hagan respetando las medidas, es decir, aplicar la norma que ya existe; es claro, lo dijo la Regidora Ángeles, no hay invasión de competencia, hay orden de cumplir todo lo que está suscrito; hay petición para que los que son competentes como SCT y SEMOVI, hagan lo propio, lo que a nosotros no nos alcanza, precisamente porque sabemos que son cosas, hay cosas que no nos tocan, y que en las terminales haya medidas de precaución. Esto, como ya se expuso, da lugar a que haya una mayor y mejor colaboración con SCT y SEMOVI; por aquello de la preocupación de la Regidora Miriam, que dice que estamos mal, pero no propone como hacerlo bien o cómo hacerlo, o si haya hecho hacer llegar sus observaciones en relación al análisis que hizo del mismo. Y bueno, si no queda claro esto, pues queda evidenciado que se trata de un no, porque es no, más allá de toda razón y toda argumentación jurídica. Es cuanto Señor Síndico".- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: "Muchas gracias Regidora Mirna. Me dirijo a la ciudadanía, porque considero que es importante reiterar y expresar, que el Municipio de Oaxaca de Juárez ha actuado en todo momento con total responsabilidad ante esta

pandemia, incluso, como Municipio fuimos pioneros a nivel nacional, con las acciones y programas implementados para mitigar los efectos que la misma pandemia ha dejado como consecuencia, ejemplo de ello, fue el apoyo alimentario; y así continuaremos haciéndolo, en favor y en beneficio de todos los oaxaqueños, cuidando siempre su salud, pero ajustando también nuestra actuación dentro del marco legal que nos rige, y haciéndolo de una manera coordinada con la Federación y con el Estado. Aprovecho, para hacer un reconocimiento y externar mi agradecimiento a todos mis compañeros concejales y a todos los colaboradores municipales por el gran trabajo desarrollado hasta el día de hoy en favor y beneficio de toda la ciudadanía oaxaqueña. Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo, el Punto de Acuerdo signado por el Regidor José Manuel Vázquez Córdova, y la Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval, con el que se acaba de dar cuenta”.- **Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el Punto de Acuerdo con número RDEEMASC/037/2020, suscrito por el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova; y por la Regidora de Salud Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández. Obteniendo en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo cinco votos a favor, por ocho votos en contra de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo. Por lo que, NO ES APROBADO el Punto de Acuerdo”**.-

 En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Señor Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día”.- Acto continuo, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Cuerpo Colegiado que el siguiente punto **QUINTO** del orden del día se refiere a los **DICTÁMENES DE COMISIÓN**: Acto continuo, el mismo Secretario del Ayuntamiento, le da lectura al único dictamen agendado para esta sesión es con número CU/(CMyCVP/CHM/CRyNM)/001/2020, de fecha 20 de julio de 2020, suscrito por los integrantes de las Comisiones Unidas de Mercados y Comercio en Vía Pública; de Hacienda Municipal; y de Reglamentos y Nomenclatura Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, mismo al que en su parte conducente el Secretario del Ayuntamiento le da la lectura de la forma siguiente: “...**DICTAMEN**: El Honorable Ayuntamiento

del Municipio de Oaxaca de Juárez, Aprueba: Único.- La implementación del Programa de Regularización, Actualización, Corrección y Aclaración de Datos, de todos los usuarios y/o concesionarios de puestos, casetas o espacios establecidos en los diferentes mercados administrados por el Municipio de Oaxaca de Juárez, tanto en la Coordinación Ejecutiva del Mercado de Abasto como en la Subdirección de Mercados...”. Rúbricas. Es cuanto Señor Síndico. Está a su consideración, y de las Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Tiene el uso de la palabra el Regidor Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, adelante Regidor”.- En uso de la palabra el Regidor de Bienes, Panteones y Servicios Municipales, y de Mercados y Comercio en Vía Pública, Luis Arturo Ávalos Díaz Covarrubias, dijo: “Buenas tardes Señor Síndico, con su permiso. Buenas tardes compañeras y compañeros concejales. A los medios de comunicación y a la ciudadanía que nos sigue por las redes sociales. Compañeros, es importante partir de la premisa, de que el Gobierno Municipal es el órgano de gobierno más cercano a la ciudadanía, y eso lo debemos de materializar en acciones, programas y proyectos, es decir, en disposiciones administrativas. Con base en las atribuciones que nos confiere el Bando de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Oaxaca de Juárez, y como representantes de la comunidad, las Comisiones Unidas, la de Mercados y Comercio en Vía Pública; la Comisión de Reglamentos y Nomenclatura Municipal; y la Comisión de Hacienda Municipal, hemos analizado y estudiado, y proponemos la implementación de una disposición administrativa, la de regularización, actualización, corrección y aclaración de datos de todos los usuarios y/o concesionarios de puestos, casetas o espacios establecidos en los diferentes mercados administrados por el Municipio de Oaxaca de Juárez. La problemática en los mercados y central de abasto, es un tema añejo, reconocido por todos nosotros. Les comento que, desde el inicio de la administración, nos dimos a la tarea de solicitar la información detallada del estado en que se encuentran las concesiones de cada una de las personas usuarias de un espacio, local o caseta en los catorce mercados, en el jardín Sócrates y el pasaje Alberto Canseco. Encontramos que un aproximado de más de treinta por ciento de los usuarios y/o concesionarios, se encuentran irregulares; y más del cincuenta por ciento en la central de abasto. En el Plan Municipal de Desarrollo de Oaxaca de Juárez dos mil diecinueve, dos mil veintiuno, se sostiene principalmente en contribuir al desarrollo económico y social sustentable de los habitantes del Municipio de Oaxaca de Juárez, mediante la implementación de políticas públicas, programas y proyectos que favorezcan el pleno goce de los derechos humanos y

sociales. Quiero dejar plasmado, sobre todo para la ciudadanía, que nos faculta a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su artículo cuarenta y tres, y en su fracción setenta y uno, que dispone “autorizar estímulos, subsidios fiscales e implementar programas en que desarrollen los mismos; disposición que fue retomada también en la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, para el ejercicio fiscal dos mil veinte”. En el artículo cuarto establece: “Se atribuye al Honorable Ayuntamiento Municipal, para que durante la vigencia de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, y por acuerdo generado en sesión de Cabildo, se otorguen facilidades administrativas. Asimismo, basados entre las diferentes normas, y en especial la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, en artículo veintitrés dice a la letra: “En el otorgamiento de las concesiones de los servicios públicos municipales se deberá observar lo siguiente: Fracción tercera.- *“Generar procedimientos efectivos supervisados por la Autoridad Municipal que hagan posible la participación de la comunidad, para que ésta se exprese en relación con calidad, eficacia y eficiencia del servicio público que recibe”*. Y en su fracción cuarta.- *“Propiciar estímulos fiscales a los concesionarios”*. Compañeros concejales, también les quiero informar, que se solicitó la opinión de los titulares de la Administración Pública Municipal, a la Tesorería Municipal, la Subdirección de Mercados, a la titular de la Coordinación Ejecutiva del Mercado de Abasto, y a las personas que fungen como administradores de cada uno de los mercados. Comentarles que, retomamos con mucho respeto y de manera puntual la opinión de la máxima autoridad jurídica del Municipio de Oaxaca de Juárez, el Consejero Jurídico nos hizo llegar sus observaciones y nos manifestó que, con la finalidad de darle certeza jurídica a las personas que no cuentan con documento idóneo que acredite el uso del inmueble que ocupa dentro de alguno de los mercados que existen dentro del Municipio de Oaxaca de Juárez, se sugiere que el acuerdo vaya en armonía con el Reglamento de Mercados Públicos de la Ciudad de Oaxaca de Juárez y con los Lineamientos para Trámites Administrativos de los Mercados Públicos; y así se hizo de manera puntual. Termino con señalar, como un elemento indispensable para atender de mejor manera las demandas sociales en un régimen democrático, y en consecuencia, resulta trascendente que la Administración Pública Municipal demos solución a la problemática de diferente índole; es importante recordar que nuestro paso por esta administraciones es temporal; que es poco el tiempo el que tenemos para implementar mecanismos que contribuyan a mejorar las condiciones sociales; en esta medida, se crean programas, planes, puntos de acuerdo, disposiciones administrativas, y en esa misma medida, esperaríamos que quienes hoy integramos

el Cabildo Municipal, tuviéramos la sensibilidad para que, sin violentar los principios básicos de nuestro actuar, coadyuvemos con aquellas propuestas que signifiquen un beneficio a los gobernados. Así pues, esta disposición administrativa que hemos presentado y discutido ampliamente al seno de tres Comisiones, es una oportunidad que tenemos de mostrarle públicamente la ciudadanía que es a ellos a quienes va dirigido nuestro esfuerzo. Es por esto, que con esta disposición se busca la eficiencia de la actividad económica, partiendo de la regularización de sus documentos que acrediten fehacientemente su calidad como concesionarios, y con esto, combatiendo las malas prácticas, el abuso del poder y la corrupción. Por último, cabe resaltar que no podemos abandonar por ningún motivo a los comerciantes de la central de abasto, que después del incendio dejó salir a la luz la incertidumbre en la que se encuentran; más del ochenta por ciento de las personas afectadas, se encuentran de manera irregular. La pandemia no puede ser pretexto de parar la administración pública, nuestra atención es esencial, y más ahora en estos tiempos tan difíciles. Es cuánto Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchísimas gracias Regidor Luis Ávalos. Tiene el uso de la palabra la Regidora Mirna López. Adelante Regidora”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Síndico. Es muy importante el esfuerzo de las comisiones, y en particular el trabajo del Regidor de Mercados, no sólo porque es mi vecino ahí en la Regiduría de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género en la que estoy, sino, en este sentido porque veo que, bueno, dentro de un programa de regularización dará certeza a quien de hecho trabaja en el puesto, y por alguna razón no ha podido regularizar su situación; tenemos un reglamento obsoleto, y en muchas partes anticonstitucional, en la cual en muchas ocasiones se ha hecho mención que dentro de este mismo reglamento hay cuestiones que plantean, pues una violación a derechos humanos; y viene bien un programa que ponga en el centro a la persona, eso urge y es necesario; es resultado de un trabajo, siempre considero que será muy complejo el tema de mercados, me queda claro, pero vale la pena hacer un esfuerzo. Doy mi voto a favor porque es apegado a la Constitución, a los derechos humanos; a los locatarios les da certeza jurídica, y se enmarca en el principio de confianza legítima que ha establecido la Suprema Corte de Justicia. Y por ello es que, va mi voto, va mi voto a favor, y en su momento las adecuaciones que podrán contribuir para que este reglamento sea vigente, su servidora las hará llegar en forma puntual y oportuna, para que esto siga avanzando. Es cuánto Señor Secretario y Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico

Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidora Mirna. Cedo el uso de la palabra a la Síndica Indira”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: “Nuevamente buenas tardes compañeros. Con su permiso Síndico. Pues efectivamente, primero que nada, agradecerle al Regidor Luis Arturo Ávalos por haber tomado en cuenta todas las observaciones que realizamos para que este dictamen, pues pudiera de todas sus formas tomar en consideración los problemas que actualmente están viviendo los concesionarios o usuarios de estos servicios. En ese sentido, obviamente pues mi voto es a favor”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Síndica Indira. Adelante y Regidora María de los Ángeles”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Gracias Síndico. En el afán de sumar, como lo hago cada vez que debe ser necesario, votaré a favor por el bien de todos los locatarios que tengan que hacer trámites de corrección. Gracias Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidora. Ya no tenemos ninguna otra participación Señor Secretario?”.- El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida dijo: “Ninguna Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Bien. Señor Secretario, someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el dictamen con el que se acaba de dar cuenta”.- **El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CU/(CMyCVP/CHM/CRyNM)/001/2020, presentado por las y los concejales que integran las Comisiones Unidas de Mercados y Comercio en Vía Pública; de Hacienda Municipal; y de Reglamentos y Nomenclatura Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez. Aprobándose por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.** - - - - -

En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, comunica al Honorable Pleno que el punto **SEXTO** del orden del día se refiere al tema de ASUNTOS GENERALES: En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de

presidir la sesión, dijo: “Está abierta la participación para quienes deseen hacer uso de la voz. Adelante Regidora María de los Ángeles”.- En uso de la palabra la Regidora de Salud, Sanidad y Asistencia Social, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández, dijo: “Gracias Síndico. Invitar a la ciudadanía y comentarles, que el Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, a través de la Jefatura de la Oficina de Presidencia, y de la Dirección de Servicios Municipales invita al ciclo de conversatorios, “cómo podemos afrontar la ansiedad, estrés y depresión causadas por el aislamiento del Covid-19”. Los conversatorios, ciudadanía, ojalá que nos estén escuchando, van a ser todos los viernes del mes de agosto, siete, catorce, veintiuno y veintiocho de agosto. Inscribáse, será por Skype, y van a estar muy interesantes para poder atender a la ciudadanía que está apareciendo ahorita de estos problemas. Es cuanto Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchísimas gracias Regidora. Cedo el uso de la palabra a la Síndica Indira Zurita, posteriormente continuamos con la Regidora Mirna López, y después con el Regidor René González, y el Regidor José Manuel Vázquez”.- En uso de la palabra la Síndica Primera Municipal, Indira Zurita Lara, dijo: “Informarles a los compañeros concejales, a la ciudadanía que nos ve, que el día viernes treinta y uno de julio a las doce horas, se realizó el conversatorio municipal con niñas, niños y adolescentes de nuestro Sistema Municipal de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Primero que nada, quiero agradecer la participación de los Regidores que forman parte de este Sistema. La Regidora María de los Ángeles Gómez Sandoval, la Regidora Fernanda Mau Xhunaxhi, el Regidor Pavel López Gómez, que nos acompañaron, y que, por supuesto esto nos permitió que los niños representados en este Sistema, pudieran ser escuchados, y que además con la presencia de nuestro Presidente Municipal en un siguiente conversatorio, se va a dar una respuesta oportuna a todos esos comentarios, preocupaciones que los niños del Municipio de Oaxaca de Juárez, pues expresaron en este conversatorio; si ustedes gustan y pueden acudir también a la página del Municipio de Oaxaca de Juárez, pueden revisar y observar lo que se platicó en este conversatorio. Muchas gracias concejales por la participación”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Continuamos. Adelante Regidora, por favor”.- En uso de la palabra la Regidora de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, Mirna López Torres, dijo: “Gracias Síndico. Pues bien, mi participación y mi intervención van en el sentido de hacer la invitación a la ciudadanía, a estudiantes, al público en general, para que a partir de este mes de agosto la

Regiduría de Derechos Humanos, y de Igualdad de Género, va a estar llevando diversas actividades que vienen a fortalecer, prevenir, atender, educar, y demás, atendiendo un tema muy polémico, pero que en su momento nos viene a abonar mucho para ir perfeccionando algunas de las normas. Y bueno, el día lunes, los invitamos para que, a partir de las dieciocho horas nos acompañen a la conferencia “análisis de la trata de personas, desde el ámbito local”; y con esto, bueno, se busca concientizar a las personas del Municipio de Oaxaca de Juárez, así como a los servidores públicos sobre el delito de trata; en esta actividad y participación, pues bueno, se buscará ir con el acompañamiento también de servidoras y servidores públicos del Ayuntamiento de esta Capital; y bueno, esta actividad se realizará, atendiendo también el tema de la pandemia, se estará en su momento también llevándose a cabo por vía plataforma Zoom en Facebook Live, donde estaremos en su momento también compartiendo esta actividad. Y el día tres de agosto también estaremos en este sentido precisamente, digo, el cuatro de agosto estaremos dando el lanzamiento a un vídeo en lengua Zapoteca, donde precisamente se va a buscar visibilizar este problema en el tema de desaparición de mujeres, de personas que nos impacta y que nos pega como Ayuntamiento; el día cinco tendremos una exposición de fotografías a través de redes sociales, precisamente, que nos permitan visibilizar en este contexto y a través de estas fotografías, precisamente esta problemática que nos ocupa. El día doce de agosto estaremos teniendo, a partir de la una de la tarde, una conferencia que es abc de género. Y será el segundo encuentro con las juventudes universitarias, así como la conmemoración del Día Internacional de la Juventud, y esto precisamente, pues lo vamos a llevar a cabo con los jóvenes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, y con la Dirección de Equidad de Género también del UABJO, donde precisamente estaremos en este sentido, buscando atender desde el ámbito de la competencia de está Regiduría, precisamente esta parte del problema. Y bueno, estaremos concluyendo el día veinticinco de agosto con una conferencia hacia la nueva normalidad con nuestras emociones, donde se va a buscar a través de esta conferencia, brindar herramientas a las mujeres adolescentes y niñas, a enfrentar los procesos que estamos viviendo debido a la pandemia; esto lo llevaremos a cabo con la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, y será una actividad que viene también a público abierto, donde en este contexto, pues bueno, se estará dando difusión, se estará dando cumplimiento a las actividades, a un plan, un programa de trabajo que tiene esta Regiduría, y en la cual, pues esperamos contar, no sólo con su participación sino con la multiplicación de estas actividades y eventos, para que todos los

que tengan a bien, pues se sigan sumando y sigamos aprendiendo todos. Es cuanto. Gracias Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Gracias Regidora. Adelante Regidor René González”.- En uso de la palabra el Regidor de Reglamentos y Nomenclatura Municipal, y de Contraloría y Gobierno Abierto, René González Sánchez, dijo: “Gracias Síndico. Nuevamente buenas tardes compañeros concejales y público que nos escucha. Fuimos testigos nosotros recientemente, de la visita que hizo el Señor Presidente la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador al Estado de Oaxaca, quien lo recibió, el mandatario estatal, el Maestro Alejandro Murat Hinojosa, y con los cuales viajaron al sureste de nuestro Estado, para anunciar importantes obras, que definitivamente traerán una detonación económica al sureste del Estado, pero también la Capital del Estado, desde luego será beneficiada en varios puntos; entonces, yo quiero, de verdad, sentirme con esa satisfacción de que tenemos un Presidente de la República al lado de los oaxaqueños, que es el Presidente que más ha visitado este Estado, y que ese Presidente que no ha dejado sola a Oaxaca, ni en este tiempo de pandemia ni en otras circunstancias, anunciando grandes obras para el Estado de Oaxaca, y me congratulo con el Gobierno Federal de tener los ojos puestos en esta Entidad, ya que por muchos años fue abandonada por algunos gobiernos anteriores, y que hoy definitivamente el Señor Presidente la República tiene la mirada puesta en Oaxaca, para una detonación económica en todo lo que es el sureste de este Estado. Vaya mi agradecimiento al Señor Presidente de la República por estas grandes obras que ya anunció, que serán miles de millones de pesos en todo lo que es la parte de Ciudad Ixtepec, Salina Cruz, y el tramo Barranca Larga, Ventanilla. Vaya mi agradecimiento al Señor Presidente. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor. Cedo el uso de la palabra a nuestro compañero concejal José Manuel Vázquez Córdova”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Económico y Emprendimiento, y de Modernización Administrativa y Servicios Ciudadanos, José Manuel Vázquez Córdova, dijo: “Muy buenas tardes nuevamente compañeras, compañeros concejales. Señor Síndico, con su permiso. Hago uso de la palabra para informarles, que el día de ayer la Secretaría de Economía Federal a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, emitió el documento *“cómo responder a la pandemia, mejores prácticas regulatorias municipales”*; este documento da a conocer las mejores acciones que se han realizado a nivel nacional e internacional en materia de emergencia sanitaria. Me congratula informarles que el Municipio de

Oaxaca de Juárez aparece en esa publicación, no son muchos los Municipios del País que parecen, Oaxaca aparece en esa publicación de mejores prácticas regulatorias, por el Punto de Acuerdo presentado por un servidor el veintisiete de marzo de este año, con el cual, como ustedes saben, de acuerdo al artículo quince, fracción segunda del Reglamento para el Funcionamiento Establecimientos Comerciales, los Establecimientos en general deben de actualizar al Padrón Fiscal Municipal y revalidar su licencia dentro de los meses de enero a marzo de cada año, lo que comúnmente se le conoce como su continuación de operaciones; y el veintisiete de marzo, mediante el Punto de Acuerdo que propusimos que ese periodo se prolongara al treinta y uno de diciembre, y esa regulación está considerada como una de las mejores prácticas dentro de este documento, que como les informé hace un momento, lo emite la Secretaría de Economía Federal, a través de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria; este documento es público, aparece en las redes sociales de la Comisión Nacional, y bueno, me parece importante destacar, que pues nuevamente Oaxaca da nota favorable nacional, como ustedes recordarán, el pasado catorce de junio, el Señor Presidente y un servidor, acudimos a Palacio Nacional para recibir nuestro certificado PROSARE, y bueno, me parece que es algo que vale la pena que la ciudadanía también tenga conocimiento. Ojalá y tengan la oportunidad de revisar el documento completo, es un documento algo amplio, porque contiene, como les decía, las prácticas regulatorias, no solamente estatales sino municipales, de las instancias federales y de algunos organismos internacionales, y gobiernos de otros Países. Ese sería el comentario para conocimiento de la ciudadanía. Muchas gracias”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Regidor. Cedo el uso de la palabra al Profesor Luis Zárate”.- En uso de la palabra el Regidor de Desarrollo Turístico, y de Desarrollo Comunitario y Asuntos Indígenas, Luis Zárate Aragón, dijo: “Muchas gracias Señor Síndico. Compañeros concejales. No quiero dejar pasar la ocasión, para reconocer, felicitar a la Dirección de Cultura y Turismo, por las emisiones del espectáculo dancístico Donají La Leyenda; y de igual manera, también al Gobierno del Estado por la emisión de la Guelaguetza, quienes transmitieron espectáculos de años anteriores; esto demuestra que en nuestra tierra, que es donde Dios Nunca Muere, donde nuestras tradiciones, costumbres, nuestra cultura, no va a morir, y estoy seguro que muy pronto va a seguir generando este espectáculo, la visita de una gran cantidad de turismo, que genera economía en hoteles, en restaurantes, en las tiendas de artesanías, y desde luego, a los fabricantes de artesanías

de tela, de barro, los alebrijes, y toda la gran cantidad de artesanía que nuestro Estado produce. Por lo tanto, mi felicitación para quienes hicieron posible esto. También la Dirección de Comunicación, y sin pasar por alto la intervención siempre oportuna de nuestro Presidente, el concejal Oswaldo García Jarquín, quien puso interés para que esto se transmitiera, y que además era el deseo de todos nosotros, ustedes como concejales. Muchas gracias Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Muchas gracias Profesor. Ya no tenemos ninguna intervención Señor Secretario?”.- Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, dijo: “Ya no Señor Síndico”.- En uso de la palabra el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir la sesión, dijo: “Bien. Continúe Señor Secretario con el siguiente punto del orden del día”.- El Secretario del Ayuntamiento, Diodoro Constantino Ramírez Aragón, enseguida dijo: “Habiéndose dado cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día, se continúa con el punto **SÉPTIMO**, correspondiente a la CLAUSURA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, por el ciudadano Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos”.- Por lo que, siendo las diecisiete horas del día sábado uno de agosto del año dos mil veinte, el Síndico Segundo Municipal, Jorge Castro Campos, encargado de presidir esta sesión, declaró clausurada la sesión ordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.- -----

**C. JORGE CASTRO CAMPOS
SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL
ENCARGADO DE PRESIDIR LA SESIÓN**

**C. INDIRA ZURITA LARA
SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL**

**C. LUIS ARTURO AVALOS DÍAZ
COVARRUBIAS
REGIDOR DE BIENES, PANTEONES Y
SERVICIOS MUNICIPALES Y DE MERCADOS
Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA.**

**C. TANIA CABALLERO NAVARRO
REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL.**

**C. LUZ MARÍA SOLEDAD CANSECO
VÁSQUEZ
REGIDORA DE GOBIERNO Y
ESPECTÁCULOS Y DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES.**

C. ISMAEL CRUZ GAYTÁN
REGIDOR DE AGENCIAS Y COLONIAS Y DE
MUNICIPIO SEGURO Y MOVILIDAD.

C. MANUEL ESTEBAN DE ESESARTE
PESQUEIRA.
REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y DE ZONA
METROPOLITANA.

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ
SANDOVAL HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE SALUD, SANIDAD Y
ASISTENCIA SOCIAL.

C. RENÉ GONZÁLEZ SÁNCHEZ.
REGIDOR DE REGLAMENTOS Y
NOMENCLATURA MUNICIPAL Y DE
CONTRALORÍA Y GOBIERNO ABIERTO.

C. PAVEL RENATO LÓPEZ GÓMEZ.
REGIDOR DE IMAGEN, DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PÚBLICAS Y DE CENTRO HISTÓRICO
Y PATRIMONIO MUNDIAL.

C. MIRNA LÓPEZ TORRES.
REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO.

C. XHUNAXHI FERNANDA MAU GÓMEZ.
REGIDORA DE ARTES, CULTURA Y
PATRIMONIO INMATERIAL Y DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

C. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ CÓRDOVA.
REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y
EMPRENDIMIENTO Y DE MODERNIZACIÓN
ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS
CIUDADANOS.

C. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ
REGIDORA DE BIENESTAR SOCIAL Y
POBLACIÓN EN CONDICIÓN VULNERABLE Y
DE JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN.

C. LUIS ZÁRATE ARAGÓN
REGIDOR DE DESARROLLO
TURÍSTICO, Y DE DESARROLLO
COMUNITARIO Y ASUNTOS
INDÍGENAS.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. DIÓDORO CONSTANTINO RAMÍREZ ARAGÓN